POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La alta dirección del Registro Nacional de Avaluadores R.N.A. declara que, reconoce la importancia de preservar y custodiar los documentos y datos generados dentro del proceso de evaluación de la conformidad, evitando la destrucción, divulgación, modificación y utilización no autorizada de toda información relacionada con solicitantes, candidatos, personas certificadas, clientes, empleados, proveedores y personal que intervenga en las actividades de certificación.

El Registro Nacional de Avaluadores R.N.A. coloca a disposición del público información relativa al alcance del esquema de certificación, una descripción general del proceso de certificación y el estatus de las personas certificadas para garantizar una apropiada divulgación.

Es política del Registro Nacional de Avaluadores R.N.A contar con:

1). Los controles correspondientes a través del análisis de riesgos.

2). El cumplimiento de requisitos legales o reglamentarios y las obligaciones contractuales de seguridad.

3). Toda persona que intervenga en actividades de evaluación de la conformidad es responsable de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en cumplimiento de la presente política y del procedimiento inherente a la seguridad de la información.

4). El aseguramiento de la información de manera que nunca se divulguen datos obtenidos o generados en el curso de sus actividades de certificación, siempre que éstos no sean de dominio público, excepto si se solicita por autoridad judicial competente por medio de una citación legal, orden judicial, o sentencia.

5). Para la gestión de esta política de seguridad de la información se da cumplimiento mediante el procedimiento de seguridad y cuidado de la información GA/PR/04

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2021

DIRECTOR EJECUTIVO (E)
REGISTRO NACIONAL DE AVAUADORES
R.N.A